

RAD. No. 2018- 00783-00

EJECUTIVO SINGULAR- TERMINADO

SECRETARIA: Señor Juez, paso al Despacho el presente proceso, el cual se encuentra terminado. Le informo que el otrora ejecutado, HÉCTOR ENRIQUE EVANGELSITA MONTERROZA, presentó un memorial a través del cual otorga poder aun profesional del derecho para que represente sus intereses en esta ejecución, quien a su vez solicitó la entrega de unos títulos de depósitos judiciales que fueron descontados del salario de su prohijada luego de la terminación de este plenario.

Sírvase proveer.

Sincelejo, dieciocho (18) de marzo de 2021.

LINA MARIA HERAZO OLIVERO
SECRETARIO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO,

Dieciocho (18) de marzo del dos mil veintiuno (2021)

El otrora Ejecutado, HÉCTOR ENRIQUE EVANGELSITA MONTERROZA, mediante memorial adosado al expediente, le otorgó poder especial amplio y suficiente al doctor KEVIN ROMÁN MANAJARREZ, para que represente sus intereses dentro del presente proceso, por lo que se le reconocerá personería para actuar, de conformidad con lo señalado en el artículo 74 del C.G.P.

Ahora, el mismo profesional del derecho, solicitó a su vez la entrega de los títulos de depósitos judiciales descontados del salario que percibe su poderdante, HÉCTOR ENRIQUE EVANGELSITA MONTERROZA, como empleado de la Policía Nacional, luego de que por Auto adiado veintiocho (28) de julio de 2014, se decretara la terminación este litigio por pago total de la obligación demandada y las costas procesales, así como el levantamiento de las medidas cautelares existentes.

Teniendo en cuenta que se encuentran constituidos a órdenes de este proceso seis (6) títulos de depósitos judiciales:

463030000616173	29/08/2019	\$ 195.402,12
463030000620548	01/10/2019	\$ 195.402,12
463030000624448	31/10/2019	\$ 195.402,12
463030000627920	29/11/2019	\$ 195.402,12
463030000633973	27/12/2019	\$ 206.505,06
463030000637435	30/01/2020	\$ 185.464,72
463030000641308	28/02/2020	\$ 185.464,72
463030000645452	30/03/2020	\$ 203.949,32
463030000647856	27/04/2020	\$ 203.949,32
463030000651354	27/05/2020	\$ 203.949,32
463030000655397	30/06/2020	\$ 206.286,92
463030000659528	29/07/2020	\$ 207.117,27
463030000663059	28/08/2020	\$ 207.117,27
463030000666936	30/09/2020	\$ 207.117,27
463030000669831	28/10/2020	\$ 207.117,27
463030000673581	27/11/2020	\$ 207.117,27
463030000678778	28/12/2020	\$ 207.117,27
463030000680740	28/01/2021	\$ 200.972,67
463030000684663	26/02/2021	\$ 200.972,67

Para un total de Tres Millones Ochocientos Veintiún Mil Ochocientos Veintiséis Pesos con Ochenta y Dos Centavos (\$3.821.826,00), descontados del salario que devenga el otrora ejecutado, HÉCTOR ENRIQUE EVANGELSITA MONTERROZA, como funcionario de la Policía Nacional, se ordenará su entrega a su apoderado judicial, quien tiene facultad expresa para recibir.

En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE:

PRIMERO: Téngase al doctor KEVIN ROMÁN MANJARREZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 92.694.298 y T. P. No. 253.413 del C.S. de la J., como apoderado judicial del otrora ejecutado, HÉCTOR ENRIQUE EVANGELSITA MONTERROZA, en los términos extensiones del poder conferido.

SEGUNDO: Por tener facultad expresa para, recibir hágase entrega previo endoso e identificación al doctor KEVIN ROMÁN MANJARREZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 92.694.298 y T. P. No. 253.413 del C.S. de la J, de los siguientes títulos de depósitos judiciales:

463030000616173	29/08/2019	\$ 195.402,12
463030000620548	01/10/2019	\$ 195.402,12
463030000624448	31/10/2019	\$ 195.402,12
463030000627920	29/11/2019	\$ 195.402,12
463030000633973	27/12/2019	\$ 206.505,06
463030000637435	30/01/2020	\$ 185.464,72
463030000641308	28/02/2020	\$ 185.464,72
463030000645452	30/03/2020	\$ 203.949,32
463030000647856	27/04/2020	\$ 203.949,32
463030000651354	27/05/2020	\$ 203.949,32
463030000655397	30/06/2020	\$ 206.286,92
463030000659528	29/07/2020	\$ 207.117,27
463030000663059	28/08/2020	\$ 207.117,27
463030000666936	30/09/2020	\$ 207.117,27
463030000669831	28/10/2020	\$ 207.117,27
463030000673581	27/11/2020	\$ 207.117,27
463030000678778	28/12/2020	\$ 207.117,27
463030000680740	28/01/2021	\$ 200.972,67
463030000684663	26/02/2021	\$ 200.972,67

Para un total de Tres Millones Ochocientos Veintiún Mil Ochocientos Veintiséis Pesos con Ochenta y Dos Centavos (\$3.821.826,00), descontados del salario que devenga el otrora ejecutado, HÉCTOR ENRIQUE EVANGELSITA MONTERROZA, como funcionario de la Policía Nacional. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



RICARDO JULIO RICARDO MONTALVO
Juez

Firmado Por:

RICARDO JULIO RICARDO MONTALVO
JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1afc988244ef26c3138b2b335f520532bb04add349a5de9c0718df14ba32310d**
Documento generado en 18/03/2021 03:35:43 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>